

**I. MUNICIPALIDAD DE COLINA  
SECRETARIA MUNICIPAL**

**DECRETO N°                     E-1256/2012                     /**

**Colina, 08 de junio de 2012**

**VISTOS:** Acuerdo N° 53, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 17 de fecha 08 de junio de 2012; La invitación de Miami – Dade County, Florida International University y El Banco Mundial a participar de la XVIII Conferencia Interamericana de Alcaldes y Autoridades Locales denominado “Una Nueva Agenda Local: Democracia, Desarrollo Económico y Gestión Ambiental Sustentable”, a realizarse entre el 18 al 21 de junio de 2012 en Hilton Miami Downtown Hotel, Miami Florida, USA; y, la invitación de la Asociación Chilena de Municipales que invita a participar de la Pasantía Manhattan Institute, a realizarse entre el 23 al 30 de junio de 2012, a realizarse en Nueva York, y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N°19.880 sobre base de procedimientos administrativos,

**DECRETO:**

Promulgase el Acuerdo N° 53, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 17 de fecha 08 de junio de 2012, **SE ACUERDA:** Aceptar las invitaciones que más adelante se individualizan para que asista el Alcalde.

- 1) Miami – Dade County, Florida International University y El Banco Mundial que invita a participar de la XVIII Conferencia Interamericana de Alcaldes y Autoridades Locales denominado “Una Nueva Agenda Local: Democracia, Desarrollo Económico y Gestión Ambiental Sustentable”, a realizarse entre el 18 al 21 de junio de 2012 en Hilton Miami Downtown Hotel, Miami Florida, USA.
- 2) Asociación Chilena de Municipales que invita a participar de la Pasantía Manhattan Institute, a realizarse entre el 23 al 30 de junio de 2012, a realizarse en Nueva York.

La Dirección de Administración y Finanzas deberá velar para que se materialice el presente acuerdo.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,  
Alcalde.

FDO.) ELIZABETH ARELLANO QUIROGA,  
Secretaria Municipal (S).



**ELIZABETH ARELLANO QUIROGA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**

MOR/EAQ/phf

**DISTRIBUCION:**

- Sres. Concejales
- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- **Ley de Transparencia**
- Oficina de Partes y Archivo.

**I.MUNICIPALIDAD DE COLINA  
SECRETARIA MUNICIPAL**

El H. Concejo Municipal por la unanimidad de sus concejales presentes adopta el siguiente acuerdo,

**ACUERDO N° 53/2012**

**VISTOS:** Estos Antecedentes: La invitación de Miami – Dade County, Florida International University y El Banco Mundial a participar de la XVIII Conferencia Interamericana de Alcaldes y Autoridades Locales denominado “Una Nueva Agenda Local: Democracia, Desarrollo Económico y Gestión Ambiental Sustentable”, a realizarse entre el 18 al 21 de junio de 2012 en Hilton Miami Downtown Hotel, Miami Florida, USA; y, la invitación de la Asociación Chilena de Municipales que invita a participar de la Pasantía Manhattan Institute, a realizarse entre el 23 al 30 de junio de 2012, a realizarse en Nueva York; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N°19.880 sobre base de procedimientos administrativos, **SE ACUERDA:** Aceptar las invitaciones que más adelante se individualizan para que asista el Alcalde.

- 1) Miami – Dade County, Florida International University y El Banco Mundial que invita a participar de la XVIII Conferencia Interamericana de Alcaldes y Autoridades Locales denominado “Una Nueva Agenda Local: Democracia, Desarrollo Económico y Gestión Ambiental Sustentable”, a realizarse entre el 18 al 21 de junio de 2012 en Hilton Miami Downtown Hotel, Miami Florida, USA.
- 2) Asociación Chilena de Municipales que invita a participar de la Pasantía Manhattan Institute, a realizarse entre el 23 al 30 de junio de 2012, a realizarse en Nueva York.

La Dirección de Administración y Finanzas deberá velar para que se materialice el presente acuerdo.